**Seminario virtual sobre Comercio de Servicios.**

Argentina, 28 de noviembre de 2024.

11h00 a 14h00 (hora de Buenos Aires) - 15h00 a 18h00 (hora de Ginebra).

Plataforma:

<https://worldtradeorganization.zoom.us/meeting/register/tZwpcu2grDwsG9YIlyJPMty1igV-IIa7eTmV>

Ponente: Juan A. Marchetti, Consejero, División del Comercio de Servicios e Inversiones, OMC.

|  |  |
| --- | --- |
| **Sesión 1**11h00 a 11h45 *(15h00 a 15h45, hora de Ginebra)*  | **Breve introducción al comercio de servicios*** Modos de suministro
* Flujos
* Tendencias
* Instrumentos de política comercial

*El comercio de servicios ha sido el segmento más dinámico del comercio internacional en el siglo XXI. El objetivo de esta sesión es brindar una visión general del comercio internacional de servicios, mostrando las tendencias recientes, las modalidades del comercio de servicios, la magnitud de los flujos, los principales exportadores e importadores. Esta sesión también examinará brevemente las políticas gubernamentales que afectan el comercio internacional de servicios.**Discusión – Q&A* |
| **Sesión 2**11h45 a 13h30(15h45 a 17h30, hora de Ginebra) | **Los acuerdos comerciales y la política comercial en materia de servicios*** El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS)
* Los servicios en los acuerdos comerciales preferenciales
* Modalidades de liberalización
* Los compromisos internacionales y la política gubernamental en materia de servicios

*Esta sesión dará una visión general de los principios y obligaciones que regulan el comercio de servicios a nivel multilateral (AGCS). Asimismo, se abordará la liberalización del comercio de servicios a nivel bilateral, plurilateral o regional, poniendo énfasis en las modalidades de liberalización del comercio y el impacto de los compromisos internacionales en la política gubernamental en materia de servicios. La sesión también abordará la experiencia en materia de mecanismos de coordinación interna entre el gobierno y el sector privado, así como las fuentes de información disponibles sobre las barreras al comercio de servicios en los mercados extranjeros.**Discusión – Q&A* |